FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL
DATRA

INFORME DE GESTIÓN No. 002
IBAGUÉ, MARZO DE 2022

1. **No. DEL CONTRATO**	**342**
2. **FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO**	**07 de Enero 2022**
3. **POLIZA DE SEGUROS**	No. De la Póliza **14-46-101065384** Entidad que expide la póliza **SEGUROS DEL ESTADO** Fecha del certificado de aprobación de la Póliza **07/02/2022**
4. **CRP**	No. CRP **46622** Fecha expedición **28/01/2022** Unidas/Sub-unidad ejecutora **CENAC DE PERSONAL** Dependencia **DEPARTAMENTO JURIDICO INTEGRAL - CEDE11 - DATRA** Posición catálogo de gasto **02-02-02-008-003-09** Fuente **NACION** Recurso **10** Valor **$63,000,000.00**
5. **FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL**	**07 de Febrero de 2022**
6. **CONTRATISTA**	Nombre completo: **JAVIER HERNAN GAMBOA FLOREZ** Identificación: **79.542.283** Nacionalidad: **COLOMBIANA** Dirección **Calle 44 A #5-51 Apto 402 EDIFICIO PIEDRA PINTADA VIII IBAGUÉ** Teléfono de contacto: **317-3639184** E-mail de contacto: **javierhgamboa@hotmail.com**
7. **SUPERVISOR**	Nombre completo: **TE. JONATHAN DANIEL SÁNCHEZ RODRÍGUEZ** Cargo **OFICIAL DE MEMORIA HISTORICA Y/O QUIEN HAGA SUS VECES** Resolución de nombramiento **No. 00000061 fechada 07 DE ENERO DE 2022**
8. **OBJETO CONTRACTUAL**	**PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL EN CIENCIAS MILITARES EN LA QUINTA DIVISION PARA LA DIRECCION DE APOYO A LA TRANSICION (DATRA)**
9. **OBLIGACIONES CONTRACTUALES**	1. Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a los militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE. 2. Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de las militares víctimas y sus familias. 3. Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de

	memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales. 4. Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional e internacional) en IES, sobre el SIVJRNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional. 5. Desarrollar 02 producciones literarias y/o académicas (artículo, capitulo, ensayo, libro y/o crónica), una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional. 6. Realizar una producción investigativa (informe) con fines de ser entregada en la JEP relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional. 7. Consolidar los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas). 8. Verificar los productos a ser enviados por parte el Grupo Regional de Memoria Histórica. 9. Estructurar una investigación relacionada la estructura delictiva de los GAO' s y GAO ´ r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales. 10. Realizar dos proyectos TOARS que puedan ser ejecutados en la región por comparecientes miembros y ex miembros del Ejército Nacional dentro del primer trimestre del año 2022. 11. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia. 12. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III. 13. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio. 14. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este. 15. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven. 16. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos. 17. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID). 18. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato. 19. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato **OBLIGACIONES LEGALES GENERALES**: 1- Realizar el pago de seguridad social integral mes vencido de acuerdo con el Decreto

<table>
<tr>
<td></td>
<td>1273 de 2018, y lo señalado en los artículos 23 de la Ley 1150 de 2007 y 50 de la Ley 789 de 2002.
2- De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato.
3- Ejecutar el objeto del contrato con calidad, oportunidad y eficiencia
4- El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
5- El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.
6- Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.
7- Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.</td>
</tr>
<tr>
<td>10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMINETO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES
11.</td>
<td>Obligación No.1: Realizar el proceso asesoría y de acompañamiento para lograr la inscripción y acreditación a los militares víctimas y sus familias de acuerdo al reporte realizado al SICOE.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ACTAS DE REUNION</td><td>N/A</td><td>SE REALIZA REUNION CON ENLACE, DEPARTAMENTO VICTIMAS – COMPARECIENTES DE LA JEP TERRITORIAL TOLIMA, HUILA, SECRETARIA DE PAZ GOBERNACION HUILA, OFICINA JURIDICA DIV5, GRUPO REGIONAL DIV5, DEFENSA ESTRATEGICA, ENCARGADO APOYO A LA TRANSICION DIV5.</td></tr>
</table>

Obligación No.2: Elaborar tres (3) iniciativas para la visibilización y dignificación de los militares víctimas y sus familias.

<table>
<tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr>
<tr><td>1</td><td>ACTA DE REUNION</td><td>N/A</td><td>SE REALIZO REUNION CON OFICINA DE PAZ GOBERNACION DEL HUILA, ENLACE TERRITORIAL HUILA Y TOLIMA, HISTORIADOR FE EN COLOMBIA DIV5.</td></tr>
</table>
</td>
</tr>
</table>

Obligación No.3: Presentar al comandante de División mínimo 2 iniciativas de memoria histórica y proyectos tendientes a fortalecer la legitimidad institucional en colaboración con entidades oficiales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA DE REUNION	N/A	SE REALIZO REUNION OFICINA JURIDICA DIV5, HISTORIADOR FE EN COLOMBIA DIV5.

Obligación No.4: Realizar mínimo 3 espacios académicos (interna y externa, nacional e internacional) en IES, sobre el SIVJRNR, en aras de fortalecer la legitimidad institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA DE REUNION	N/A	SE REALIZA REUNION DE COORIDNACION CON LA DRA CANDELARIA DE LA ROSA UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA.

Obligación No.5: Desarrollar 02 producciones literarias y/o académicas (artículo, capitulo, ensayo, libro y/o crónica), una por semestre, con fines de publicación en la Feria Internacional del Libro de Bogotá 2022 y 2023 relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	PRODUCTO LITERARIO ANTEPROYECTO	N/A	ENTREGA AJUSTES ENVIO CORRECCION DE ESTILO DEL PRODUCTO LITERARIO 2022 ENTREGA ANTE PROYECTO CONSTRUCCION DE PAIS FE EN COLOMBIA EN LA REGION.

Obligación No.6: Realizar una producción investigativa (informe) con fines de ser entregada en la JEP relacionado con el sistema Integral de Verdad, Justicia, reparación y No repetición y la construcción de Memoria Histórica Institucional.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME	N/A	SE REALIZA AJUSTES REVISION INSTITUCIONAL METODOLOGICA ENTREGA

			DEL 50% INFORME DE MINAS REGION CUNDINAMARCA – TOLIMA – HUILA – EJE CAFETERO.

Obligación No.7: Consolidar los tres (03) proyectos productivos, elaborados en la vigencia 2021 para los militares víctimas y sus familias que generen bienestar (cada proyecto debe agrupar mínimo 05 militares víctimas).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	REUNION	N/A	SE REALIZA REUNION CON FUNDACION UNION SOMOS TODOS CON EL FIN DE REUNIRNOS CON LAS VICTIMAS DE LOS TRES PROYECTOS PRODUCTIVOS REALIZADOS EN LA VIGENCIA 2021. REUNION COORDINADOR PROYECTOS PRODUCTIVOS SENA TOLIMA.

Obligación No.8: Verificar los productos a ser enviados por parte el Grupo Regional de Memoria Histórica.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTAS DE REUNION – PRODUCTO LITERARIO – ANTEPROYECTO – DOCUMENTOS VARIOS	N/A	REVISION DE DOCUMENTOS VARIOS ENVIADOS A DATRA.

Obligación No.9: Estructurar una investigación relacionada la estructura delictiva de los GAO' s y GAO´r y los hechos victimizantes ocasionados por estas organizaciones dentro de la vigencia del contrato, presentando avances mensuales.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	REUNION VIRTUAL	N/A	SE REALIZA ESTRUCTURACION DE LA INVESTIGACION DE LOS GAO´S Y GAO,R.

Obligación No.10: Realizar dos proyectos TOARS que puedan ser ejecutados en la región por comparecientes miembros y ex miembros del Ejército Nacional dentro del primer trimestre del año 2022.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	ACTA DE REUNION	N/A	SE REALIZA REUNION CON

					ENLACE, DEPARTAMENTO VICTIMAS - COMPARECIENTES DE LA JEP TERRITORIAL TOLIMA, HUILA, SECRETARIA DE PAZ GOBERNACION HUILA, OFICINA JURIDICA DIV5, GRUPO REGIONAL DIV5, DEFENSA ESTRATEGICA, ENCARGADO APOYO A LA TRANSICION DIV5.
12. CONSTANCIAS	Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato. Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.				

Para constancia se firma en, **Ibagué,** **Marzo 2022**

FIRMA CONTRATISA

JAVIER HERNAN GAMBOA FLOREZ
C.C. No 79.542.283 DE BOGOTA D.C.